

## **RAGRO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAGRO S.A. s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de RAGRO S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 13/12/2015 se ha dispuesto: a.- Fijar en DOS (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente: al Sr. Jorge Alberto Rainaud, nacido el 07 de mayo de 1949, apellido materno Tonda, casado en primeras nupcias con Susana Regina Rui, argentino, domiciliado en Intendente Aonzo N° 66 de la localidad de Morteros Pcia. de Córdoba, DNI N° 5.534.731, CUIT 20-05534731-0, de profesión Productor Agropecuario, como VICE PRESIDENTE, la Sra. Lorena Paola Toretta, nacida el 02 de agosto de 1982, apellido materno Avalos, soltera, argentina, domiciliada en Guillermo Lehmann N° 214 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 29.352.529, CUIL 27-29352529-9, de profesión empleada administrativa; y como Director Suplente a la Sra. Susana Regina Rui, Apellido materno Martino, nacida el 26 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con el SR. Jorge Alberto Rainaud, argentina, domiciliada en Int. Aonzo 66 de la localidad de Morteros, Pcia. de Córdoba, DNI N° 11.551.471, CUIL 27-11551471-2, de profesión Ama de casa. Rafaela, 09 de Agosto de 2016.

\$ 40 298807 Ago. 22

---

## **SOLEP S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por solicitud del Registro Público de Comercio de fecha 8 de Agosto de 2016, en autos caratulados SOLEP S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES 21-05789547-8, se informa Asamblea y composición del Directorio.

- 1) Fecha de Asamblea: 20.11.2014.
- 2) Sede social en calle Pellegrini 717 piso 6º, Departamento "C" de la localidad de Venado Tuerto.
- 3) Inscripta en el Registro Publico de Venado Tuerto, en "Estatutos" al Tomo VI Folio 112 Número 867 de fecha 17.09.2009.
- 4) Directorio: por el término de tres ejercicios: Presidente: Nancy Rosa Zampelunghe, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1955, DNI N° 11.992.711, CUIT 27-11992711-6, estaco civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pellegrini 717 piso 5º, departamento "c" de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Héctor Antonio Lorenzo Lepore, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1954,

D.N.I. N° 10886649, CUIT 20-10886649-8, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 448 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

12 de Agosto de 2016.

\$ 75 298902 Ago. 22

---

## **BARRULL S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 8 de Agosto de 2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1°) Integrantes de la sociedad: Germán Carlos Barrull, de apellido materno Rubio, DNI 26.220.307, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1978, CUIT 20-26220307-8 productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle España N° 2167 y el señor Maximiliano Ariel Barrull, de apellido materno Rubio, DNI 25.088.675, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1976, CUIT 20-25088675-7, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle Dr. Luis Chapuis 2836, ambos de la Ciudad de Venado Tuerto; Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha del instrumento de constitución: 15/07/2016.

3°) Denominación de la sociedad: "BARRULL S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: calle España 2167 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y lo asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Contratista Rural: realización de actividades de siembra, cosecha, fumigación y demás servicios vinculados con el sector agropecuario, ya sea con maquinaria propia o alquilada. Producción agropecuaria: desarrollar la actividad agropecuaria en inmuebles propios y/o arrendados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de duración: de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) dividido en 4.000 (Cuatro mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Germán Carlos Barrull suscribe 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una o sea \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) y el socio Maximiliano Ariel Barrull suscribe 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una o sea \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo

en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) Organismo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean propios de administración ordinaria y necesarios para su ejecución y para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y actuarán según lo reglado en los artículos 158, 159 y 375 del Código Civil y Comercial. No podrán efectuar ninguna de las acciones estipuladas en el segundo párrafo del artículo 375 del Código Civil y Comercial, sino mediante facultas expresa. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19.550.

9º) Representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes señores: Maximiliano Ariel Barrull, DNI 25.088.675, CUIT 20-25088675-7, y al señor Germán Carlos Barrull, DNI 26.220.307, CUIT 20-26220307-8, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Venado Tuerto, de 11 de Agosto de 2016.

§ 218 298908 Ago. 22

---

**EILA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: EILA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de autoridades, Expediente 308/2016, se ha ordenado en fecha 08 de Agosto de 2016 la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 24, de fecha 07 de Marzo de 2016, se eligieron los integrantes del Directorio de Ella Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Laura Inés Macchi, D.N.I. N° 20.233.132; Director Suplente: Inés Graciela Velásquez, L.C. N° 3.895.748.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 08 días del mes de Agosto de 2016. Dra. Marín Julia Patracco, Secretario.

§ 45 298834 Ago. 22

---

## **PEDRO M. BORGIO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PEDRO M. BORGIO S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. C.U.I.J. 21-05191682-1, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la Designación de Autoridades de la Sociedad Anónima denominada "PEDRO M. BORGIO S.A." con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 6857 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, resuelta en por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2015 y reunión de Directorio de igual fecha de aceptación, de la que resultara la siguiente composición del Directorio y Sindicatura: Directorio: Presidente: Sra. Flavia Belén Borgo, DNI 35.652.950, CUIT N° 27-35652950-8, casada, de apellido materno Stival, nacida el 08/12/1990, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle N° 6857, Planta Alta, ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Damián Darío Presser, DNI 33.873.009, CUIT N° 20-33873009-9, casado, de apellido materno Contreras, nacido el 15/06/1988, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 6857, Planta Alta, ciudad de Santa Fe; Directora Suplente: Sra. Stella Maris Abadía, DNI 17.461.781, CUIL 27-17461781-9, casada, de apellido materno Mespría, nacida el 08/08/1965, domiciliada en calle Obispo Boneo N° 2512, ciudad de Santa Fe; Sindico Titular: Dr. Facundo Sebastián Heymo, D.N.I. 23.695.386, CUIT 20-23695386-7, soltero, de apellido materno "Biaggini", nacido el 22/12/1974, abogado, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 2935, ciudad de Santa Fe; y Sindico Suplente Dra. Elisabet Sandra Alconchel, DNI 20.167.255/CUIT N° 27-20167255-4, soltera, de apellido materno "Faisal", nacida el 15/01/19(8, abogada, domiciliada en calle Domingo Silva N° 1525, ciudad de Santa Fe. Duración mandatos de Directorio y Sindicatura: dos (2) ejercicios. Santa Fe, 8 de Agosto de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 72 298896 Ago. 22

---

## **WALLAST S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados WALLAST S.R.L. s/Constitución de Sociedad (CUIJ 21-05192089-6) en trámite por ante el Registro Publico de Comercio, se hace saber:

Socios: Castillo Carlos Mario, argentino, D.N.I. N° 11.085.615, CUIT 20-11085615-7, estado civil divorciado, nacido el 6 de Diciembre de 1953, 62 años de edad, de apellido materno Long, de profesión comerciante, con domicilio en calle a de Julio 3602 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Bonivardi Delia Elsa, argentina, D.N.I. N° 3.340.174, Cuit 23-3340174-4, estado civil viuda, nacida el 6 de diciembre de 1927, de 82 años de edad, de apellido materno Faes, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida 5054 Piso 5 Departamento C de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de julio de 2016.

Razón Social: WALLAST SRL.

Domicilio de la Sociedad: Pavón 472 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto realizar todo tipo de construcciones y fabricaciones de casas pre moldeadas, fabricación de placas de hormigón celular aliviano de celda cerrada, el transporte, venta, y franquicia del sistema constructivo de casas pre moldeadas, pudiendo administrar la construcción de obras, fabricar, importar, exportar y comercializar materiales de construcción de cualquier naturaleza y en particular de placas de hormigón celular aliviano de celda cerrada, como así también financiar con fondos propios cualquiera de las actividades antes prescriptas, con expresa prohibición de lo dispuesto por la ley de entidades financieras que regula el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la Leyes o por este contrato social.

Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por decisión de los socios, ajustándose a las previsiones legales.

Capital Social: El capital social es de \$ 100-000 (Cien Mil pesos) divididos en 10.000 (diez mil) cuotas de \$10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El socio Castillo Carlos Mario, 5000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una o sea \$ 50000 (cincuenta mil) pesos de capital social y el socio Bonivardi Delia Elsa, 5000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una o sea \$50000 (cincuenta mil) de capital social.

Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, ejerciendo la representación legal. Se designa al Sr. Carlos Castillo, DNI 11.085.615, gerente de la sociedad por el término de dos años renovable automáticamente por igual período salvo notificación fehaciente en sentido contrario.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 9 de Agosto de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 82 298909 Ago. 22

---

## **GRUPO ENÓFILOS S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Lugar y fecha del instrumento: Acta de Asamblea Ordinaria N° 11, de fecha 02 de agosto de 2016.

Razón Social: GRUPO ENÓFILO S.A. Inscripta en Estatutos al Tomo 87 Folio 5108 N 258, Estatutos.

Socios que representan el 100 % ( cien por cien) del capital social Leandro Francisco Gabbi, CUIT 20-23929017-6 DNI 23.929.017, Manuel Valido, CUIT 20-27134680-9, DNI 27.134.680, CUIT,

Disponen:

1) Designar dos representantes para firmar el acta de la asamblea.

2) Cumplimentar con lo dispuesto en el art. 9 del Estatuto, en referencia a la designación de directores suplentes.

Se inicia el tratamiento de los temas y se decide:

1. Se designan a efectos de firmar el presente acta a los Sres. Leandro Francisco Gabbi y Manuel Valido.

2. Toma la palabra el Sr. Leandro Francisco Gabbi y dice que a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto Constitutivo de Grupo Enófilos S.A., propone como Primer Director Suplente al Sr. Edgardo Rubén Cabanellas, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle 27 de febrero nº 2275 Planta Baja Dpto. 1, titular del DNI 10.864.042, y como Segundo Director Suplente al Sr. Kreimer Alberto, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle Genova 1474 Dpto 2 de Rosario, titular del DNI 10.988.382. La moción se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Edgardo Rubén Cabanellas, acepta el cargo de Primer Director Suplente para el que ha sido designado, y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedad en calle Córdoba nº 783 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo el Sr. Kreimer Alberto, acepta el cargo de Segundo Director Suplente para el que ha sido designado, y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Córdoba nº 783 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Quedando en consecuencia compuesto el Directorio de la Siguiete Manera: Presidente: Leandro Franciso Gabbi, DNI 23.929.017. Vicepresidente: Manuel Valido, DNI 27.134.680. Primer Director Suplente: Edgardo Rubén Cabanellas, DNI 10.864.042.

Segundo Director Suplente: Kreimer Alberto, DNI 10.988.382.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 19:30 hs. de la fecha arriba indicada, firmando los presentes este acta en prueba de conformidad.

\$ 103 298820 Ag. 22

---

**AUDIRA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AUDIRA S.R.L s/Constitución de Sociedad - Expte. Nº 1420/2016"- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 05 de Agosto de 2016, se hace saber que: Marcos Daniel Zalazar, argentino, de profesión comerciante, nacido el 21 de febrero de 1990, DNI Nº 34.822.655, CUIT Nº 20-34822655-0, estado

civil soltero, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1244 de la ciudad de Santa Fe; y Ariel Darío Silva, argentino, de profesión comerciante, nacido el 3 de Abril de 1976, DNI N° 25.046.604, CUIT N° 20-25046604-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Gdor. Freyre 1212 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 05 de agosto de 2016.

Denominación de la sociedad: AUDIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 1244 de la ciudad de Santa Fe de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, importación y/o exportación de cereales, productos y/o subproductos derivados de los mismos, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; b) La comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; y d) El transporte, logística y/o distribución por vía terrestre, fletes y/o acarreos de mercaderías en general, ya sean granos y sus productos o subproductos u otras mercaderías, en el país y en el exterior, su almacenamiento, depósito y/o embalaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por mil cuotas sociales de valor Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente forma: El señor Marcos Daniel Zalazak-suscribe 900 (novecientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil); y el señor Ariel Darío Silva, suscribe 100 (cien) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que será designado en la primer reunión de socios, en la que se fijará su remuneración. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil, excepto las enumeradas en los incisos 10, 13, 14, y 15. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos privados u oficiales, y demás instituciones de crédito, abriendo cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, establecer agencias y/o sucursales, otorgar poderes a una o mas personas para representa a la sociedad en juicio - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo los actos enunciados meramente enunciativos.

Autoridades: Se designa como Gerente al señor socio, Marcos Ariel Zalazar, argentino, DNI 34.822.655, CUIT N° 20-34822655-0, fecha de nacimiento 21 de Febrero de 1990, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1244 de la ciudad de Santa Fe.

Fiscalización: Cualquiera de los socios cuando lo considere conveniente, podrá verificar la administración de la sociedad, a su exclusivo cargo, debiendo el gerente brindar toda la información que requiera el socio o quien lo represente. En todos los casos dicho control no deberá interrumpir el normal funcionamiento de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 148 298923 Ag. 22

---

## **AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de junio de 2016 se designaron tres directores titulares y un director suplente. En reunión de Directorio de la misma fecha se designó al Presidente y Vicepresidente del Directorio; los directores titulares y suplente, el Presidente y Vicepresidente del Directorio aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Juan Mauricio Balan; Vicepresidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, Director titular: Guillermo Luis Alberto Balan y Director suplente: Georgina Balan. El acta de Directorio y las partes pertinentes del acta de Asamblea fueron transcritas en escritura autorizada el 9 de agosto de 2016 por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe).

§ 45 298847 Ag. 22

---

## **MEDICINA LABORAL PARA EMPRESAS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 2 días de mayo del 2016, se resolvió:

1) Fijar en dos el número de directores titulares y designar para ocupar dichos cargos, por el término de tres ejercicios, a los señores José Ángel Chorzepa DNI 5.522.347.- CUIT 20-05522347-6, como Director Titular y Presidente; Alfredo Rubén Macché DNI 6.067.563.-, CUIT 20-06067563-6, como Director Titular y Vicepresidente; y Raúl Darío Pozzo DNI 14.685.766.-, CUIT 20-14685766-4, como Director Suplente.



\$ 45 298882 Ag. 22

---

**MARI LOGÍSTICA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En virtud de lo establecido en el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de lo dispuesto en el Estatuto Social, se solicita la publicación de la renovación de las autoridades de la sociedad MARI LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA.-

1.- El día 30 de mayo de 2016 en virtud de lo establecido en su estatuto social se renovaron las autoridades, siendo designado las siguientes:

Presidente: Mari Agustín Alberto

Vice-Presidente: Mari, Miguel Ángel

Directores: Mari, José Ángel y Mari Roberto

Directores Suplentes: Mari, Gustavo Adrián, Sanabria, Rosa María, Mari, Fernando Andrés y Mari, Juan Guillermo Rogelio.-

\$ 45 298856 Ag. 22

---

**WHISKY BRAVO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha: 05/08/2016

Se rectifica la publicación anterior y el nuevo vencimiento de la sociedad es el 26/08/2026.

\$ 45 298816 Ag. 22

---

**NODLES S.R.L.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

En oportunidad de complemento de constitución de NODLES S.R.L.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

\$ 45 298800 Ag. 22

---

## **HERMANOS ROMA S.A.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

\$ 45 298894 Ag. 22

---

## **MUNDO METAL S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de MUNDO METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Integrantes: Mauro José Pistilli, D.N.I. N° 29.623.047; con domicilio en la Ruta AO 12 y vías del ferrocarril. Barrio Cerrado Sol Paraná, Departamento 02/03 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa, de apellido materno Sacnun, comerciante, nacido el 23 de Junio de 1983, soltero; CUIT N° 20-29623047-3, argentino y Sebastián Ernesto Pistilli, D.N.I. N° 26.073.193, nacido el 22 de Agosto de 1977, con domicilio en calle 3 de Febrero 3189 Piso 6 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, apellido materno Sacnun, soltero, CUIT No 23-26073193-9, argentino;

Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de Junio de 2016

Denominación y Domicilio: MUNDO METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sede social en calle Cochabamba 45 piso 6 departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 50 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: 1) La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y contenedores metálicos. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Mauro José Pistilli, D.N.I. N° 29.623.047, suscribe 90 (noventa) cuotas de capital social y el Sr. Sebastián Ernesto Pistilli, D.N.I. N° 26.073.193 suscribe 10 (diez) cuotas de capital social.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designado como gerente el Sr. Mauro José Pistilli, D.N.I. N° 29.623.047; con domicilio en la Ruta AO 12 y vías del ferrocarril. Barrio Cerrado Sol Paraná, Departamento 02/03 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Sacnun, comerciante, nacido el 23 de Junio de 1983, soltero, CUIT N° 20-29623047-3, argentino.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria

Cierre Ejercicio Social: El 30 de Junio de cada año.-

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Agosto del año 2016.-

\$ 94 298809 Ag. 22

---

**MANGOODEV S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha: En Rosario, a los 20 días del mes de abril de 2016.

Socios: Damián Matías Carrizo, argentino, nacido el 12/02/1986, soltero, empresario, domiciliado en Montevideo N° 1705 piso 3ero B de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. Nro. 32.279.312 CUIT 20-32279312-0, Guido Pellegrini, argentino, nacido el 08/09/1987, soltero, empresario, domiciliado en Colón N° 1769 de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. Nro. 33.189.992, CUIT 20-33189992-6, Nicolás

Pablo Orozco, argentino, nacido el 29/07/1984, soltero, empresario, domiciliado en San Martín Nº 1780 piso 6to. B de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. Nro.31.068.818 CUIT 20-31068818-6 y Ricardo Alfredo Marra, argentino, nacido el 18/11/1954, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Escudero, Licenciado en Sistemas de Información, domiciliado en Montevideo Nº 1705 piso 3ero B de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. Nro.11.447.250. CUIT 20-1M47250-7, hábiles para contratar.

Cesión: el Sr. Damián Matías Carrizo, cede, vende y transfiere 450 cuotas de capital de \$ 100 cada una (o sea pesos Cuarenta y Cinco Mil), que representan el 100% de sus cuotas, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: 225 cuotas de capital de \$ 100 cada una (o sea pesos veintidós mis quinientos) al señor Guido Pellegrini, y 225 cuotas de capital de \$ 100 cada una (o sea pesos veintidós mis quinientos) al señor Nicolás Pablo Orozco quien abona la totalidad en efectivo en este acto.

Cláusula Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Guido Pellegrini suscribe Seiscientos Setenta y Cinco (675) cuotas de capital de \$ 100 cada una, o sea pesos sesenta y siete mil quinientos, el Sr. Nicolás Pablo Orozco suscribe seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de capital de \$ 100 cada una, o sea pesos sesenta y siete mil quinientos) y el Sr. Ricardo Alfredo Marra, suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de \$ 100 cada una, o sea pesos quince mil.

Cláusula Sexta. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de las socios gerentes Guido Pellegrini y Nicolás Pablo Orozco.

\$ 85 298872 Ag. 22

---

## **DON FEDE S.R.L.**

### **PRORROGA**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, por acta de reunión de socios de fecha 12 de Agosto de 2016 se han realizado las siguientes modificaciones:

Duración: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el día 16 de agosto del año dos mil veintiséis.

Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil y 00/100) dividido en 27.000 (veintisiete mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez y 00/100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el Señor Bernardo Francisco Perrero la cantidad de 9.000 (nueve mil) cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil y 00/100), el Sr. Alejo Ignacio Perrero la cantidad de 9.000 (nueve mil) cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil y 00/100) y el Señor Francisco Esteban Perrero la cantidad de 9.000 (nueve mil) cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil y 00/100). De sus respectivas suscripciones y en proporción a éstas, los socios

integran \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil y 00/100) del capital anterior y en este acto la suma de \$ 246.000,00 (pesos doscientos cuarenta y seis mil y 00/100) mediante la capitalización de los Resultados No Asignados, de acuerdo al Balance General aprobado, correspondiente al Ejercicio Comercial número 9 finalizado el 31 de Mayo de 2015.

\$ 65 298850 Ag. 22

---

**CL SOLUCIONES METALÚRGICAS S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Lugar y Fecha: En Rosario, el 19 de abril de 2016.

Partes: señores socios de CL SOLUCIONES METALÚRGICAS S.R.L., Leandro Daniel Guidi, argentino, nacido el 01/01/1978, casado en primeras nupcias con María Laura Zapia, comerciante, domiciliado en Coronel Arnold 536 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.389.467 y Carlos Alberto Pistolessi, argentino, nacido el 26/01/1982, soltero, comerciante, domiciliado en Garaghan Nro. 624 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 29.216.441, y María Laura Zapia, DNI 26.871.047, CUIT 27-26.871.047-2, casada en primeras nupcias con Leandro Daniel Guidi comerciante, domiciliada en Coronel Arnold 536 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

Cesión: El socio Carlos Alberto Pistolessi, cede, vende y transfiere sus doscientos cincuenta cuotas de capital (250) de pesos trescientos (\$ 300) cada una, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), de la siguiente manera: 200(doscientos) cuotas de capital totalmente suscriptas e integradas de \$ 300 cada una, o \$ 60.000 (pesos sesenta mil) en efectivo en este acto, al Sr. Leandro Daniel Guidi, y cede, vende y transfiere sus 50 (doscientos) cuotas de capital totalmente suscriptas e integradas de \$ 300 cada una, \$ 15.000 (pesos quince mil) a la Sra. María Laura Zapia, DNI 26.871.047, CUIT 27-26.871.047-2, casada en primeras nupcias con Leandro Daniel Guidi, en efectivo en este acto.

Cláusula Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Leandro Daniel Guidi, suscribe 450 cuotas de capital de \$ 300 cada una, pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000), y la Sra. María Laura Zapia suscribe 50 cuotas de capital de \$ 300 cada una ,o sea pesos quince mil (\$ 15.000).

Cláusula Sexta. Administración, dirección y representación: A cargo del Sr. Leandro Daniel Guidi, usará su firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida por la denominación social,

\$ 79 298869 Ag. 22

---

**EL RESPECHO S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

Se hacer saber que por Asamblea General de fecha 3 de julio de 2016, se resolvió:

Cesión de Cuotas: Proagro S.R.L. C.U.I.T.: 30-70854895-9 vende, cede y transfiere la cantidad de 2822 cuotas sociales de la sociedad El Respecho S.R.L. a favor de Elso Javier Nina D.N.I. N° 20.930.270 la cantidad de 940 cuotas sociales de VN \$ 10 cada una de Carlos Alberto Oga D.N.I. N° 20.594.369, la cantidad de 940 cuotas sociales de VN \$ 10 cada una y de Hermes Aldo Desio D.N.I. N° 21.402.949, la cantidad de 942 cuotas sociales de VN \$ 10 cada una.

\$ 45 298836 Ag. 22

---

### **ENGORDE SERODINO S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Integrantes: Fanjul, Ignacio Javier, argentino, de 52 años de edad, nacido el 22 de diciembre de 1962, con D.N.I. 14.938.761, CUIT: 20-14938761-8, casado, de profesión técnico electrónico, domiciliado en la calle Tomas de la Torre 1747, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Alvarez, Jorge Armando, argentino, de 69 años de edad, nacido el 28 de julio de 1946, con D.N.I. 6.067.378, CUIT 20-06067378-1, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Galindo 2828, de la localidad de Funes,

Provincia de Santa Fe y Ramos, Hernán Diego, argentino, de 42 años de edad, nacido el 5 de marzo de 1974, con D.N.I. 23.760.409, CUIT 20-23760409-2, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Colombia 86, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 22 de junio de 2016

3) Denominación Social: ENGORDE SERODINO S.R.L.

4) Sede Social: Tomas de la Torre 1747, Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado mayor y menor.

6) Plazo de Duración: (20) veinte años.

7) Capital Social: \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en tres mil (3000) cuotas de \$100 cada una.

8) Administración: La representación legal de la sociedad corresponde al socio: Fanjul, Ignacio Javier, a tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 298845 Ag. 22

---

## **LOS HORCONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados "LOS HORCONES S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 320/2016), según decreto de fecha 09-08-2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha de Constitución: 27 (veintisiete) de Julio de 2.016.-

Socios: Darío Fernando Peralta, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de Marzo de 1.979, DNI N° 26.921.670, apellido materno Gajón, de profesión Comerciante, CUIT 20-26921670-1, estado civil soltero, domiciliado en Calle Runciman N° 63 5 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Juan Guillermo Chazarreta de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de Mayo de 1.972, DNI N° 22.636.799, apellido materno Verón, de profesión Comerciante, CUIT 20-22636799-4, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Daniela Zapata DNI N° 22.704.343 , domiciliado en Calle Vuelta de Obligado N° 229 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Denominación: LOS HORCONES S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Runciman N° 635 -Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración. 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Transporte: Servicios de transporte automotor de cargas generales de mercaderías, a corta, media y larga distancia, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Darío Fernando Peralta suscribe 12.500 (Doce

mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) y Juan Guillermo Chazarreta suscribe 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Socio-gerente Dario Fernando Peralta DNI N° 26.921.670- CUIT 20-26921670-1, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada.

\$ 165 298962 Ag. 22

---

## **ACADEMIA DE CULTURA**

### **INGLESA RECONQUISTA (A.C.I.R.) S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "Academia de Cultura Inglesa Reconquista (A.C.I.R.) S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades por Subsanción de Sociedad Civil Expte. N° 208, año 2016, se hace saber:

Por instrumento privado de fecha 26 de julio de 2016 se subsanó el requisito formal de adecuación societaria, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N° 19550, contenida por el Código Civil y Comercial de la Nación Ley N° 26.994, de Academia de Cultura Inglesa Reconquista (ACIR) Sociedad Civil, adoptando su identidad y continuidad jurídica como Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Socios: Ana María Del Valle Alal, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1959, casada con Alfredo Horacio Berneri, Profesora de Inglés, D.N.I. 13.644.163, CUIT 27-13644163-4, domiciliada en Calle Iturraspe N° 650 4° Piso de Reconquista; Mónica Claudia Pietropaolo, argentina, nacida el 17 de Mayo de 1964, casada con Pablo José Moulin, Profesora de Inglés, D.N.I. 16.726.322, CUIT 23-16726322-4, domiciliada en calle Gral. Obligado N° 1170 de Reconquista, Rebeca María Nazaret Kohlbrenner, argentina, nacida el 14 de Mayo de 1970, casada con Fernando Eldo Amherdt, profesora de Inglés, D.N.I. N° 21.413.477, CUIT 27-21413477-8, domiciliada en calle Almirante Brown 2185 de Reconquista, Romina María Berneri, argentina, soltera. Abogada, nacida el 5 de Mayo de 1986, D.N.I. 32.141.000, CUIT 27-32141000-8, domiciliada en calle Iturraspe N° 650 5° Piso A de Reconquista y Luciana María Berneri, argentina, nacida el 20 de Noviembre de 1987, Curadora de Arte, D.N.I. 33.423.669, CUIT 27-33423669-8, domiciliada en calle Iturraspe N° 650 4to. Piso de Reconquista.-

Denominación: ACADEMIA DE CULTURA INGLESA RECONQUISTA (A.C.I.R.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.



Continuadora de ACADEMIA DE CULTURA INGLESA RECONQUISTA (ACIR) SOCIEDAD CIVIL, por subsanación de Sociedad Civil.

Domicilio: Calle Iturraspe 680 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.-

Plazo duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: enseñanza de la lengua inglesa como idioma extranjero, para fines personales, académicos o profesionales; podrá realizar la explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idioma inglés, la educación y promoción de la cultura inglesa, el servicio de traducciones técnicas, científicas y literarias en el idioma inglés y la preparación para los diferentes exámenes internacionales requeridos de acuerdo al objetivo de los alumnos. En consecuencia la sociedad podrá: a) realizar toda clase de trabajos e investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente; b) fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, asociándose a otras instituciones u otorgando franquicias para la enseñanza de idiomas extranjeros ; c) propender a la formación humanística, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; d) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, grabación de discos y cintas magnetofónicas para la enseñanza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) representado por Tres Mil cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00), valor nominal cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: La Señora Ana María del Valle Alai, suscribe Un Mil Trescientas Cincuenta (1.350) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500), La Señora Mónica Claudia Pietropaolo suscribe Quinientos Cuarenta (540) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000). La señora Rebeca María Nazaret Kohibrenner, suscribe Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), La Señora Romina María Berneri, suscribe Trescientos Quince (315) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Cincuenta (\$ 15.750) y la Señora Luciana María Berneri, suscribe Trescientas Quince (315) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Cincuenta (\$ 15.750) Las cuotas, se hallan integradas en su totalidad con el patrimonio neto de la sociedad, lo que acredita con el balance especial de subsanación de "Academia de Cultura Inglesa (A.C.I.R.) Sociedad Civil" cerrado al 30 de junio de 2016.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la Reunión de Socios. Los socios resuelven designar para desempeñarse como Gerente por el término de duración de la sociedad, a la señora Ana María Del Valle Alal, D.N.I. 13.644.163, CUIT 27-13644163-4, se designa suplente por el mismo plazo a la señorita Romina María Berneri, D.N.I. 32.141.000, CUIT 27-32141000-8.- En garantía de su gestión los Gerentes depositarán en la Sociedad por el plazo que dure su mandato, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada uno en efectivo o en títulos valores públicos o privados

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios.-

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre, de cada año.- Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 330 299018 Ag. 22

---

**MOTOR PARTS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MOTOR PARTS S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2016 donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676; Vicepresidente: Martín Eduardo Basso, D.N.I. 24.073.052; Directores Titulares: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656; Jorge Aníbal Alberto, D.N.I. 10.154.347; Síndico titular: Alfio Martín Re, D.N.I. 12.883.562; Síndico suplente al C.P.N. Rodolfo Mario Laura, D.N.I. 13.854.220.

Rafaela, 10 de Agosto de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

§ 47 299034 Ag. 22

---

**BITON S.A.**

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 29 de abril de 2016 y según Actas de Directorio Nro. 39 y Nro. 40 de fecha 29 de abril de 2016 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Alfredo Alberto Guagliano, Vicepresidente: el Sr. Franco Alfredo Guagliano; y Directores suplentes: la Srta. Virginia Laura Guagliano y la Srta. Georgina Belén Guagliano, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Avenida del Inmigrante N° 315 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

§ 45 298991 Ag. 22

---

**TAZIOLI y CÍA. S.R.L.**

RATIFICACIÓN DE GERENTE

En la ciudad de Alvear (Provincia de Santa Fe) con fecha 16 de Junio de 2016, los Socios de TAZIOLI y CÍA. S.R.L., reunidos en su sede social de dicha localidad deciden ratificar como única socia gerente de la sociedad a Daniela María del Rosario Tazioli DNI N° 17.668.191- CUIT N° 27-17668191-3 quién con las facultades que otorga la ley y el Contrato Social ejercerá la Dirección, Administración y Gerencia de la citada Sociedad.-

\$ 45 298959 Ag. 22

---

## **SAVYC S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550, se procede a la publicación del Cambio de Domicilio Legal de SAVYC S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 10 de Junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 1) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad:

El Sr. Presidente manifiesta que se han terminado de instalar las oficinas centrales de la sociedad en el Inmueble ubicado en calle Riobamba 1349 2º piso "A" - de la ciudad de Rosario, en donde se concentrarán todas las actividades administrativas de la sociedad y pasará a funcionar como sede social.

\$ 45 298971 Ag. 22

---

## **ROSARIO RENTAL S.R.L.**

### **CONTRATO**

1. Socios: Federico Staffieri, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 24.586.823, CUIT N° 20-24586823-6, nacido el 07/11/1975, de apellido materno Acquarone, soltero, comerciante, con domicilio en calle Salta N° 1889 de Rosario, Santa Fe, David Emiliano Feiguín, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, apellido materno González, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Medizza, D.N.I. N° 23.848.638, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto. "A" de Rosario, Santa Fe; y Santiago David Staffieri, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 33.301.266, CUIT N° 23-33301266-9, nacido el 02/02/1988, de apellido materno Dauria, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Catamarca N° 2133 de Rosario, Santa Fe.-

2. Fecha instrumento constitución: 20 de Julio de 2016.-

3. Razón Social: ROSARIO RENTAL S.R.L.

4. Domicilio: Catamarca N° 1981 Piso 6° Dpto. "A", Rosario, Santa Fe.-

5. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propio o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, el desarrollo, compra, venta y alquiler de máquinas de soda, secadoras de manos, expendedoras de productos de limpieza y tocadore, y máquinas y artefactos electrónicos o mecánicos para el comercio, a cuyo fin podrá comprar, vender, dar y tomar en locación, importar y exportar, y efectuar todo tipo de contratación afín con dicho objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, quedando expresamente excluidas toda actividad normada por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los accionistas fundadores disponen de patrimonio suficientes a fin de realizar los aumentos de capital que el cumplimiento del objeto hiciera necesario.

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una el socio Federico Staffieri, suscribió cincuenta (50) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social e integró la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en efectivo y el saldo, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) será integrado también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución; el socio David Emiliano Feiguín, suscribió cien (100) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social e integró la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo y el saldo, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) será integrado también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución; y por último el socio Santiago David Staffieri, suscribió cincuenta (50) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social e integró la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en efectivo y el saldo, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) será integrado también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución.-

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "ROSARIO RENTAL S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 20/07/2016 se convino fijar en Uno (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio Federico Staffieri, D.N.I. N° 24.586.823, quien aceptó el-cargo expresamente.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha cierre del ejercicio 31 de Diciembre.-

\$ 135 299009 Ag. 22

---

**HIVE GROUP S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: HIVE GROUP S.R.L.

2. Socios: Osvaldo Duarte, argentino, nacido el 17/12/1957, domiciliado en calle Ituzaingo N° 350, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 13.588.381, CUIT: 20-13588381-7, divorciado, de profesión Ingeniero Electricista y Osvaldo Juan García, argentino, nacido el 04/03/1956, domiciliado en calle Mitre N° 3951 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 12.111.669, CUIT: 20-12111669-4 .casado, de profesión Técnico Mecánico.

3. Fecha de Constitución: 22 de Julio de 2016.

4. Domicilio: Ituzaingo N° 350 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Prestación de Servicios de Arquitectura e Ingeniería, Servicio conexo de Asesoramiento Técnico y Servicios de capacitación.

6. Plazo: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: \$ 120.000.-

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. Actuando en forma individual a cargo de Osvaldo Duarte.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 Junio de cada año.

\$ 50 298969 Ag. 22

---

### **PUBLICIDAD OVIDIO LAGOS S.A.**

#### INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Rafael Carlos Caronna, argentino, DNI N° 10.271.232, CUIT N° 20-10271232-4, nacido el 17 de abril de 1952. Director suplente: Norberto Valerio Castro, argentino, DNI N° 8.524.555, CUIT N° 20-08524555-5, nacido el 17 de abril de 1952. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en calle Sarmiento N° 763, de Rosario.-

\$ 45 299013 Ag. 22

---

## **SALIERIS S.R.L.**

### **CONTRATO**

1. Socios: Daniel Horacio Baumann, argentino, mayor de edad, D.N.I. 22.438.788, CUIT 20-22438788-2, apellido materno Cardoni, nacido el 12/02/1972, soltero, comerciante, domiciliado en Garibaldi N° 2022, Rosario, Santa Fe, y Sebastian José Gaudio, argentino, mayor de 6dad, D.N.I.; 23.640.236, CUIT 20-23640236-4, apellido materno Serra, nacido el 15/10/1973, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan N° 1792 Piso 8 Dpto. "D", Rosario, Santa Fe.-

2. Fecha instrumento constitución: 20 de Julio de 2016.-

3. Razón Social: SALIERIS S.R.L.

4. Domicilio: San Juan N° 1792 Piso 8 Dpto. "D", Rosario, Santa Fe.-

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering y otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.-

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.-

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una. El socio Daniel Horacio Baumann, suscribe cien (100) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social e integró la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo y el saldo, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) será aportado también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución; y el socio Sebastián José Gaudio, suscribe cien (100) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social e integró la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo y el saldo, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) será aportado también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución.-

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "SALIERIS S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 20/07/2016 se convino fijar en uno (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio Sebastian José Gaudio, D.N.I. N° 23.640.236, quien aceptó el cargo expresamente. -

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.-

\$ 105 299011 Ag. 22

---

**BROTHER COMPANY S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados; BROTHER COMPANY S.R.L s/constitución de Sociedad, Expediente N° 2182/16, trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el siguiente edicto; Contrato Constitutivo de fecha 06 de junio de 2016 en la ciudad de Rosario, cuyos socios son Perrone Federico Ezequiel, DNI. 28.821.613, argentino, soltero, domiciliado en calle Alvear 3476 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Perrone Luciana, DNI. 25.453.548, argentina, soltera, domiciliado en calle Alvear 3476 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituyen la sociedad BROTHER COMPANY S.R.L con domicilio legal en Alvear 3476 de la ciudad de Rosario y con un capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000.00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una suscriptas de la siguiente manera: El socio Perrone Federico Ezequiel suscribe diez mil (10.000) cuotas que representan pesos cien mil (\$ 100 000) de capital y Perrone Luciana suscribe diez mil (10.000) cuotas que representan cien mil pesos (\$ 100.000,00) de capital. Las cuotas se integran totalmente en este acto. La duración de la sociedad es de 30 años a partir de su inscripción y el cierre de ejercicio es el 31 de julio de cada año. La administración va a ser llevada por el Señor Perrone Federico quien va a ser el socio gerente.

\$ 56 298954 Ag. 22

---

**H-20 S.R.L.**

CESIÓN CUOTAS

Denominación Social: H-20 S.R.L.

Domicilio: Pasaje Apipé 8067 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.—

Expediente N° 1898/16, iniciado el 31/05/2016

La firma H-20 S.R.L., posee cinco mil cuotas partes, con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

El Señor Lisandro Baruzzo (Cedente), argentino, soltero, arquitecto, nacido el 23 de Octubre de 1987, titular del D.N.I. 33.259.304, CUIL 20-33259304-9, domiciliado en Laprida 3780 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a Luis Ricardo Roberti (Cesionario), argentino, casado, arquitecto, nacido el 27 de febrero de 1958, titular del D.N.I. 12.185.404, CUIT

20-12185404-0, domiciliado en García del Cossio 760 Bis de la ciudad de Rosario, Dos Mil (2000) cuotas partes de la Sociedad "H-20 S.R.L." representativas el 40% del capital social, de valor nominal de diez(\$ 10), cada una.

La Cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos veinte mil (\$ 20.000,=) los cuales son pagados al contado y efectivo.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la sociedad, la cláusula cuarta del Contrato Social quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social:

Integración .El capital de la sociedad es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) Divididos en cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Valentín Roberti, suscribe tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y el socio Luis Ricardo Roberti, suscribe la cantidad de dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas".-

\$ 78 288994 Ag. 22

---

## **RADIADORES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 14 de abril de 2016.
2. Socios: Fernando Gabriel Leconte, apellido materno "Basano", nacido el 17 de Septiembre de 1965, titular del D.N.I. N° 17.390.736, CUIT N° 20-17390736-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Constituyentes N° 824 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Héctor Adolfo Bechur, apellido materno "Destacio", nacido el 26 de Julio de 1973, titular del D.N.I. N° 23.239.648, CUIT N° 20-23239648-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Yamandu Rodríguez N° 1193 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
3. Denominación: Radiadores S.A.
4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Hugo del Carril N° 121 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.—
5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, al por mayor y menor, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa



vigente, según el caso, las siguientes actividades:

1) Comerciales: compra, venta y distribución de radiadores, paneles y accesorios. 2) Fabricación: mediante la fabricación de radiadores, paneles y accesorios. 3) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley General de Sociedades.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientas Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Fernando Gabriel Leconte, D.N.I. N° 17.390.736; Director Suplente: Héctor Adolfo Bechur, D.N.I. N° 23.239.648.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 05 de Agosto de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 166 298980 Ag. 22

---

**RALY S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RALY S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 1241 F° Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2.016, los Señores Accionistas de RALY S.A., han resuelto:

1 - Designar Directores Titulares a: Presidente Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3; Vice-Presidente María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6; y Directora Suplente a: Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0. Las tres personas designadas tienen domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 299052 Ag. 22

---

**EL PASO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL PASO S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 1.397 Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 22 de junio de 2.015, los Señores Accionistas de EL PASO S.A., han resuelto:

Designar Director Titular y Presidente del Directorio a: Eduardo Alberto Gaya, L.E. N° 6.259.616, C.U.I.T. N° 20-06259616-4;

Director Suplente: Cristian Dumé, D.N.I. N° 24.264.492, C.U.I.T. N° 20-24264492-2-

Ambos directores tienen domicilio en calle 1º de Mayo N° 2856 de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 299053 Ag. 22

---

**DYSSA S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 2636, año 2016, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, caratulado DYSSA S.A. s/Constitución, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales de los socios: María Carolina Pauluzzi, de apellido materno Osta, D.N.I. N° 23.281.428, C.U.I.T. 23-23281428-4, nacida el 17/03/1973, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Gabriel Horacio Echenique, D.N.I. N° 22.603.841, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes, pcia. de Santa Fe, Paula Sandra Zamora, de apellido materno Cepero, D.N.I. N° 21.962.129, C.U.I.T. 27-21962129-4, nacida el 20/11/1970, argentina,

comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Claudio Contristano, D.N.I. N° 18.420.503, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 1165 de la localidad de Rosario, pcia. de Santa Fe, Ángel Fabián Yannone, de apellido materno Gelos D.N.I. N° 13.978.590, C.U.I.T.

20-13978590-9, nacido el 08/09/1959, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Sandra Mónica Fernández, según Sentencia de fecha 18/04/2001 del Tribunal Colegiado de Instancia Única en el Fuero de Familia N° 1 de San Martín, con domicilio en calle La Pista N° 490 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, pcia, de Buenos Aires, y Gustavo Andrés Echenique, de apellido materno Toval, D.N.I. N° 18.460.108, C.U.I.T. 20-18460108-8, nacido el 10/08/1967, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fernanda Tottis, D.N.I. N° 17.905.362, con domicilio en calle O'Higgins N° 2303 -7mo. Piso- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/06/2016.

3) Denominación social: DYSSA S.A.

4) Domicilio y sede social: Dorrego N° 1407, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación, fraccionamiento y envase de: materias primas, productos y subproductos, destinados a alimentación, en todas sus etapas de producción y procesamiento, abarcando -pero sin limitarlo- a bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, enlatados, congelados, refrigerados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, de almacén, snacks y todo tipo de productos relacionados

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 250.000, representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Alfredo Raúl Cardozo, D.N.I 14.455.494, CUIT 23-14455494-9, argentino, nacido el 29/12/61, comerciante, viudo, con domicilio en calle Dorrego N° 1407, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: María Carolina Pauluzzi, D.N.I 23.281.428.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256. in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 112 298976 Ag. 22

---

**TEXNOR S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Texnor S.R.L., s/Constitución de Sociedad, Expediente. N° 2504/2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: TEXNOR S.R.L..

2) Socios: Julio Cesar Nogueiras, de nacionalidad argentino, nacido el 08/06/1982, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos n° 2661 de la ciudad de Rosario, con documento de Identidad N° 29.559.565 y CUIT: 20-29559565-6, Federico Martín López, de nacionalidad argentino, nacido el 03/06/1982, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho N° 1354 piso 1ro Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 29.397.234 y CUIT: 20-29397234-7 y Lucas Daniel Jara, de nacionalidad argentino, nacido el 15/08/1981, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta n° 2933 piso 5to de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 28.912.798 y CUIT: 20-28912798-5.

3) Fecha de constitución: 12 de Mayo de 2016.

4) Domicilio Legal: Callao n° 663 piso 4° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior: a) la producción, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor de indumentaria masculina y femenina, b) la prestación de servicios de estampado en indumentaria masculina y femenina, c) la prestación de servicios de diseño, confección de banners y ploteados comerciales, d) la prestación de servicios de diseño de páginas web y e) la prestación de servicios de imagen y consultoría comercial.

A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: 25 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos mil) divididos en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal.

8) Organización de la Representación Legal y la administración: La representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-

gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, sin restricciones. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo n° 375 del Nuevo Código Civil y Comercial y Decreto n° 5965/63 artículo no 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrán, asimismo, firmar títulos valores, abrir cuentas corrientes y caja de ahorro y demás operaciones financieras en forma indistinta.

9) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 103 298978 Ag. 22

---